



Plan de Intensificación del Ahorro y la Eficiencia Energética

Convenio entre el Ministerio de Industria y el ICO para favorecer la financiación de las Empresas de Servicios Energéticos

- El ICO asignará hasta 600 millones de euros de su Línea de Inversión Sostenible 2011 para proyectos de eficiencia y el IDAE, dependiente del Ministerio de Industria, cubrirá riesgos por 30 millones de euros.
- Las Empresas de Servicios Energéticos pueden impulsar la creación de hasta 300.000 nuevos puestos de trabajo y el ahorro de 1.500 millones de euros para los sectores de servicios e industria.

08.06.11. El secretario de Estado de Energía, Fabrizio Hernández, y el presidente del Instituto de Crédito Oficial, José María Ayala, han firmado hoy un convenio de colaboración entre el ICO y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, para favorecer el acceso a financiación de las empresas de servicios energéticos (ESE).

Según el convenio, el ICO podrá asignar, dentro de la dotación económica de la Línea ICO-Inversión Sostenible 2011, hasta 600 millones de euros para la financiación de ciertos proyectos de eficiencia energética y energías renovables que sean realizados por empresas de servicios energéticos (ESE). Los proyectos deberán ser susceptibles de cobertura por parte del IDAE, que además habilitará un fondo de 30 millones de euros para la cobertura del riesgo de posibles impagados.

Con esta medida se pretende facilitar el acceso a la financiación de las ESE al disminuir el nivel de garantías que los bancos exigen habitualmente a este tipo de operaciones. Además, supone un impulso a los programas aprobados por el Gobierno para la activación de la eficiencia energética en los edificios públicos: el Plan de Ahorro en 330 edificios de la administración general del Estado y el Plan 2000 ESE aplicable a centros tanto de la administración general como de comunidades autónomas y ayuntamientos.

Las ESE deberán cumplir todas las condiciones establecidas para los clientes bajo la Línea ICO-Inversión Sostenible 2011, a la que estarán acogidas. Entre dichas condiciones, cabe destacar las siguientes: el importe máximo de financiación por cliente será de 10 millones de euros, el tipo de interés vendrá determinado como Euribor/Fijo más diferencial más hasta 1,15% (aplicada bonificación de 0,35% para operaciones inferiores a 2 millones de euros) ó 1,50% (resto importes) y un plazo de amortización de entre 3 y 20 años, con o sin carencia. La cobertura del IDAE alcanzará el 50% del impago, con un tope del 10% de los importes impagados de cada entidad financiera y con un límite temporal de 10 años, es decir, hasta diciembre de 2021. El IDAE deberá certificar la viabilidad técnico-económica del proyecto.

Las actuaciones para las que se podrán solicitar financiación son:

- En el sector de la edificación: Redes de calor; rehabilitación de la envolvente de edificio (aislamientos, acristalamientos, cercos de ventanas, etc.); sistemas para la gestión energética de edificios; inversiones en instalaciones; iluminación de interiores, etc.
- En el sector transporte: Los sistemas de recuperación de energía eléctrica de la frenada de trenes, metros, tranvías, etc.
- Inversiones en proyectos, equipos, instalaciones y sistemas que transforman o consumen energía en el sector industrial.
- Las cogeneraciones de alta eficiencia.
- Las inversiones de ahorro de energía en el sector de servicios públicos, tales como: Alumbrado público; semáforos; ciclo de agua, etc.
- Aplicaciones térmicas de energías renovables, tales como: Solar térmica; biomasa; bombas de calor geotérmicas, etc.

- Aprovechamiento energético del biogás.
- Valorización energética de residuos.
- Solar fotovoltaica en edificios de uso no industrial (hasta 100 kW por referencia catastral del edificio).
- Sistemas aislados de la red eléctrica de generación eléctrica con energías renovables.

Plan de Ahorro y eficiencia energética

El Consejo de Ministros de 4 de marzo aprobó el Plan de Intensificación del Ahorro y la Eficiencia Energética. La finalidad del Plan es intensificar acciones a favor de la eficiencia y el ahorro energético, diseñadas no sólo para reforzar las medidas aprobadas y en ejecución y para aprobar medidas adicionales de ahorro, sino, sobre todo, para concienciar a ciudadanos, empresas e instituciones de la necesidad de preservar y valorizar los recursos naturales y garantizar el desarrollo futuro de un país donde el petróleo y el gas representan el 70% de la energía primaria.

Las medidas recogidas en el Plan tienen como objetivo conseguir una reducción de las importaciones de petróleo del 5%, lo que equivale a un ahorro estimado de 3.909 ktep en términos de energía primaria y 3.242 ktep en términos de energía final en 2011.

Empresas de servicios energéticos (ESE)

Una herramienta básica para la puesta en marcha de estas medidas son las Empresas de Servicios Energéticos, que suponen abrir un nuevo mercado creador de empleo de calidad y de competitividad.

Según el *Estudio sobre el Mercado de la Eficiencia Energética en España*, realizado por la Asociación de Empresas de Eficiencia Energética (A3e) en colaboración con el IDAE, estas empresas pueden colaborar en la creación de hasta 300.000 nuevos puestos de trabajo, el ahorro de 1.500 millones de euros para los sectores de servicios e industria y un volumen potencial de negocio de 1.400 millones de euros. Actualmente hay 321 ESE en España.

Las empresas de servicios energéticos realizan tanto el proyecto como la inversión necesaria para lograr el ahorro energético, obteniendo sus ingresos de parte del ahorro de energía que logran para el cliente. Las

ventajas que presenta el fomento de este tipo de empresas es la razón fundamental por la que el Gobierno está liderando políticas activas para potenciar su consolidación en nuestra economía.

El periodo estimado de recuperación de la inversión por parte de la ESE es de varios años. De esta forma, ambos salen beneficiados:

- El cliente no tiene que hacer desembolso alguno. En el corto plazo disfruta sólo de una parte del ahorro de energía y, a más a largo plazo, una vez que la ESE ha recuperado su inversión, obtendrá totalmente el ahorro energético.
- La ESE amortiza su inversión y obtiene beneficios durante toda la vida del contrato con un porcentaje del ahorro de energía que ha logrado para el cliente.